

# REVISTA GARANTISMO PROCESAL

Resolución N 01 de 2013

Por medio de la cual se crea y confiere una condecoración

El Comité Editorial de la Revista GARANTISMO PROCESAL, en consideración a los importantes aportes académicos, humanistas, solidarios, jurídicos, libertarios, personales y literarios, del Dr. ADOLFO ALVARADO VELLOSO, ha decidido crear una condecoración en su nombre, como reconocimiento a su destacada e infatigable labor de integración jurídica Latinoamericana, en el campo universitario, la investigación y la docencia del Derecho Procesal.

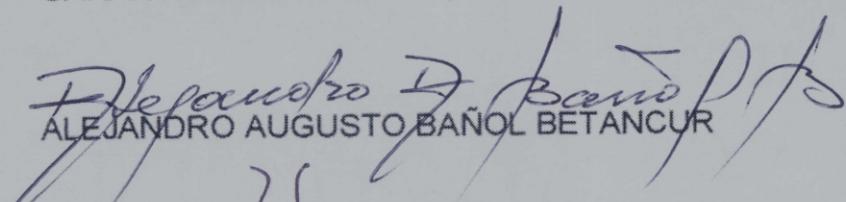
La Revista Garantismo Procesal exalta y reconoce públicamente la importante entrega y aporte brindado al conocimiento jurídico por el Dr. ADOLFO ALVARADO VELLOSO en la formación profesional de cientos de abogados, jueces y magistrados en Latinoamérica.

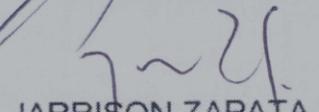
Por lo expuesto, se resuelve:

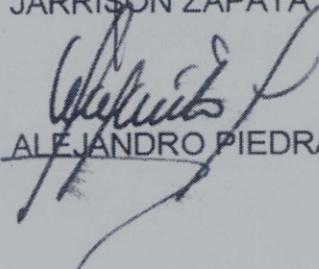
Artículo 1. Crear la medalla al Mérito Jurídico Dr. ADOLFO ALVARADO VELLOSO, en honor a su labor de toda una vida dedicada a la enseñanza, práctica e investigación del Derecho Procesal libertario latinoamericano.

Artículo 2. La Medalla al mérito se impondrá al destacado maestro ADOLFO ALVARADO VELLOSO, en acto especial, con el fin de exaltar, reconocer y hacer públicas sus cualidades y valores.

En constancia se firma, por los miembros del Comité Editorial de la Revista GARANTISMO PROCESAL, en Medellín, a los 21 días del mes de enero de 2013.

  
ALEJANDRO AUGUSTO BAÑOL BETANCUR

  
JARRISON ZAPATA SALAZAR

  
ALEJANDRO PIEDRAHITA ORTEGA